



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Lunes, 6 de junio de 1966.—Número 67

Página 601

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Remigio Martínez Díaz, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas a Heras y Santiago de Cudeyo, Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Santander)", se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 2 de junio de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 110,95 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don Ulpiano Ruiz-Rivas Rivas solicita la concesión de un caudal de agua de 600.000 litros anuales, a captar del río Asón, a base de derivarlos en cuatro veces, a razón de 150.000 litros cada vez, en una jornada de diez horas, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, en términos de Ampuero, Ayuntamiento del mismo nombre (Santander), con destino al abastecimiento de una piscina, y posteriormente, al riego de terrenos del peticionario.

Las aguas se captarán por medio de un grupo elevador situado dentro de una caseta, en la margen derecha del río Asón. Dicho grupo será capaz de captar un caudal de agua de 417 l/s., y enviarlos hasta la piscina por medio de una tubería de tres pulgadas de diámetro.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anuncio de devolución de fianza a favor de don Remigio Martínez Díaz 601

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Norte de España 601

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander 601

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ... 601

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excelentísima Diputación Provincial 602

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes ... 603

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 603

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Reinosa y Ruiloba 603

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 608

La piscina tendrá unas dimensiones en planta de 6 por 12 m.

El agua sobrante al vaciar la piscina será aprovechada en el riego de terrenos.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del "Boletín Oficial" de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo indicado en la Alcaldía de Ampuero (Santander) o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, 2, 2.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 17 de mayo de 1966.—El comisario jefe (ilegible). 264

Derechos de inserción e impuestos: 295,80 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Compra de aceites vírgenes de Oliva

Se pone en conocimiento de los tenedores de aceite de Oliva que deseen efectuar su venta a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes que en el período de tiempo comprendido entre el 21 de agosto y 30 de septiembre del año actual, pueden anticipar las correspondientes ofertas a partir del día 20 de junio próximo, indicando la cantidad, calidad, lugar y condiciones en que se halla almacenado.

Se recomienda la presentación de las aludidas ofertas en las fechas indicadas, a fin de que si el tenedor del aceite anticipa el conocimiento de las cantidades que desea vender, pueda tener más ventajas que los que demoren su presentación, puesto que al coincidir con otras muchas acaso no permita una tan rápida tramitación como la que la Comisaría desea en beneficio de los vendedores.

Las ofertas que se presenten deben ser, como mínimo, de 10.000 kilos.

Santander, 1 de junio de 1966.—El gobernador civil, delegado provincial de Abastecimientos, Jesús López-Cancio.

Derechos de inserción e impuestos: 209,50 pesetas.

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

Devolución de fianza

Contratista: Industrias de la Construcción, S. A. (Inducosa).

Importe de la fianza: Doscientas setenta mil pesetas (270.000 pesetas).

Clase: En valores.

Designación de las obras: C. C. 627 de Burgos a Potes, kms. 397,0 al 409,0. Mejora del firme, recargo y simple tratamiento superficial.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El director general, P. D., Luis Villalpando, jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Derechos de inserción e impuestos: 240,35 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—La adquisición de una finca rústica destinada a prado, situada en un círculo de ocho kilómetros de radio con centro en el centro de Santander (capital) o en un círculo de las mismas dimensiones con centro en la localidad de Torrelavega, de una cabida comprendida entre no menor de una hectárea, ochenta áreas ni superior a tres hectáreas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 4 de mayo del corriente.

Tipo.—Dadas las características del concurso no se establece tipo máximo de licitación.

Garantías.—La garantía provisional será de 14.000 pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado de las bases que regirán en el concurso de adquisición por la Diputación

de Santander de una finca rústica, ofrece la finca sita en, de una cabida aproximada de, hectáreas, en el precio de, pesetas la hectárea (el precio deberá consignarse en letra). Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—El pago del precio de la finca se realizará en el acto del otorgamiento de la escritura pública.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para el presente concurso.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá el presente concurso, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 28 de mayo de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 499,15 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de abastecimiento de aguas a Villaverde de Pontones, Ayuntamiento de Ribamontán al Monté, por un precio tipo de quinientas ochenta y ocho mil cuatrocientas setenta y nueve pese-

tas con sesenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 27 de mayo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de once mil setecientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra), pesetas, céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que

puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de junio de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 329,95 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Concurso para la descarga de carnes congeladas refrigeradas

Se convoca concurso entre consignatarios de buques, transitarios y agentes de Aduanas para la descarga, recepción, despacho y entrega de los cargamentos de carnes congeladas y refrigeradas que arriben a este puerto.

Las bases están expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación, donde podrán ser examinadas por los interesados hasta el día del concurso.

Las ofertas se presentarán en estas oficinas, Juan de Herrera, 20, 1.º, por duplicado ejemplar y debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, hasta una hora antes de la apertura de sobres, que se efectuará a las once horas del día catorce de junio, en acto público.

Santander, 2 de junio de 1966.—El gobernador civil, delegado Provincial de Abastecimientos, Jesús López-Cancio.

Derechos de inserción e impuestos: 184,90 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de tercería de dominio con el número 344 de 1965, a instancia de don Pablo Rueda Casado, mayor de edad, soltero, conductor y vecino de Vega de Liébana, representado por el procurador don Fernando Martín Gamero Carranceja, contra

don Ramón Tezanos del Río, mayor de edad, viudo, productor y vecino de Peña Castillo, representado por el procurador don Jaime Díaz de la Espina, contra el ilustrísimo señor fiscal y contra don Fernando Sierra González, declarado en rebeldía, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio seguidos por los trámites del juicio de menor cuantía, entre partes: de la una, como demandante, don Pablo Rueda Casado, mayor de edad, soltero, chofer y vecino de Vega de Liébana, representado por el procurador don Fernando Martín Gamero Carranceja y defendido por el letrado don Reynaldo Álvarez González; y de la otra, como demandados, don Ramón Tezanos del Río, mayor de edad, viudo, obrero y vecino de Peña Castillo, el cual litiga en concepto de pobre, y representado por el procurador don Jaime Díaz de la Espina y defendido por el letrado don Angel Díaz de Mier, y contra don Fernando Sierra González, mayor de edad, conductor mecánico y vecino del pueblo de Bores, del Ayuntamiento de Vega de Liébana, declarado en rebeldía por su no comparecencia en los autos, y contra el ilustrísimo señor fiscal...

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por el procurador don Fernando Martín Gamero Carranceja, en nombre y representación de don Pablo Rueda Casado, contra don Ramón Tezanos del Río, don Fernando Sierra González y contra el Ministerio fiscal, a quienes en consecuencia absuelvo de la misma, desestimando igualmente la reconvenición formulada por el primero de los citados, debo absolver y absuelvo de ella a don Pablo Rueda Casado, todo sin hacer expresa condena en costas.—Así, por esta mi sentencia, la cual, dada la rebeldía de uno de los demandados, se le notificará a éste en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Losada Fernández.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía,

don Fernando Sierra González, pongo el presente en Santander a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Álvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 548,45 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Jenaro de Cos Pérez, juez municipal de Torrelavega, en funciones del de primera instancia de la misma y partido,

Hago saber: En este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía sobre constitución servidumbre paso por finca rústica a favor de los actores, de 11 carros y 30 varas, en mies de Colina, término de Yermo, Ayuntamiento de Cartes, y linda: Norte, Manuel Cueto Crespo y otros; Sur, Angel Cueto del Río; Este, Milagros Fernández, Antonio Colsa y Bautista Cueto Crespo; Oeste, carretera y parcela de Obras Públicas; promovido el juicio por doña Teresa Gutiérrez Fernández y otros contra otros y los herederos desconocidos de doña Visitación de la Guerra Ruiz y personas desconocidas e inciertas interesadas en el juicio, y por medio de este edicto se emplaza, por segunda vez, a indicados herederos y personas desconocidas e inciertas, en ignorado paradero, para que en cuatro días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se personen en forma en el juicio, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar el juicio su curso.

Dado en Torrelavega a treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Jenaro de Cos Pérez.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 246,50 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 13 de mayo de 1966.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por varios funcionarios.

Conceder premios de natalidad a varios funcionarios.

Conceder un anticipo reintegrable para adquisición de vivienda a un funcionario municipal.

Conceder una pensión reglamentaria de viudedad.

Desestimar la petición de un funcionario sobre licencia por enfermedad.

Designar dos jefes de equipo en el Cuerpo de la Limpieza.

Abonar los gastos de transporte a un funcionario que presta servicio en la Oficina de Control de la Cantera Municipal.

Designar el Tribunal para el concurso-examen convocado para proveer una plaza de bombero municipal.

Aprobar propuesta de la Comisión de Personal sobre petición de un funcionario acerca de su situación en relación con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Aprobar concierto económico con dos Eladio Salas Irulegui, propietario del Bar Munich, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores frente a su establecimiento.

Autorizar a Edificios Feygón la construcción de un edificio de viviendas entre el Paseo de Pérez Galdós y la Avenida de la Reina Victoria.

Autorizar a don Enrique Revuelta Bedia la elevación de una bohardilla en la calle de Antonio Mendoza, 6, D.

Autorizar a don Agustín Fernández Vázquez para realizar obras de instalación comercial en la Avenida de Alonso Vega, número 2.

Autorizar a don José Gómez Gómez para realizar obras de reforma comercial en J. Monasterio, número 14.

Autorizar a don Francisco Sánchez de Dios para realizar obras de reforma comercial en A. de Escalante, número 6.

Autorizar a doña Angela Pascual

para realizar obras de reforma comercial en Lealtad.

Autorizar a don José Manuel Casuso Santos para realizar obras de instalación comercial en Rualasal, 23.

Autorizar a don Mamerto Gómez Casanueva la cubrición de un patio en la Colonia Santa Rosa.

Aprobar informe del señor arquitecto municipal de Urbanismo en relación con la elevación de una planta sobre un edificio en construcción en la Prolongación de Floranes.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al presupuesto ordinario y al primer trimestre del ejercicio económico en curso.

Informar favorablemente las cuentas generales de los presupuestos municipales ordinario y especiales de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas, así como la cuenta de administración del patrimonio municipal correspondientes todas ellas al pasado ejercicio de 1965.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar expedientes de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase de varios mozos del reemplazo de 1962.

Autorizar a don Faustino López Pablo para realizar obras de habilitación de bajos en el bloque de viviendas B, detrás de los edificios números 252 y 254 del Paseo del General Dávila.

Autorizar al concesionario de los servicios del Camping municipal de Bellavista para realizar unas obras de mejora en la vivienda allí existente.

Dar el pésame al letrado consistorial don Casto Soto Arenaga por el reciente fallecimiento de su señora madre.

Santander, 17 de mayo de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el 18 de mayo de 1966.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o

Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Jubilar, por años de servicios, al capataz del Parque de Bomberos don Cesáreo Gómez Trueba.

Jubilar, por edad, a la limpiadora doña Florentina Ballesteros Fernández.

Jubilar, por edad, a la guardesa doña Eugenia-Jesusa Díaz Terán.

Elevar la asignación al secretario-archivero-conserje-copista de la Banda Municipal de Música.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un funcionario municipal contra sanción disciplinaria.

Ajustar concierto económico con don Valentín García de los Ríos para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores en la Plaza de las Atarazanas.

Autorizar a don Daniel Bustamante Sierra la construcción de un edificio de viviendas en General Dávila.

Autorizar a don José Martín Toca la construcción de una vivienda en Cueto.

Autorizar a don Valentín Valle la reforma de una vivienda en la calle de Burgos, 13.

Autorizar a Cristalería Soriano las obras de reforma comercial en el Barrio de Matienzo.

Autorizar a don Alfredo Castellanos obras de reforma comercial en la calle de Rualasal, 13.

Autorizar a don Antonio Salcines y don Gumersindo de la Concha la construcción de una nave industrial y dos viviendas en la Bajada del Caleruco.

Aprobar los proyectos de legalización de las obras de construcción de naves industriales realizadas sin licencia municipal en la zona de servicio al O. de la Dársena de Maliaño por el Centro Farmacéutico del Norte; Comercial Cántabra de Hierro; Bergé y Compañía; D. Honorio Torralvo Alonso; Industrias Sotileza, S. A., y don Fernando Correa y don Agustín Blanco.

Aprobar el proyecto presentado por don Manuel Andraca para la legalización de las obras de aprovechamiento de parcela para fábrica de abonos en la zona de servicio al O. de la Dársena de Maliaño.

Conceder un plazo de diez días a don José Ortiz González para que proceda al derribo de la tejavana que ha construido en la calle de Cisneros, número 98.

Actualizar la licencia concedida a don Cayetano Seoane González para la construcción de una terraza sobre

un garaje existente en la calle de la Unión.

Aprobar certificaciones de obras en el Camping municipal de Bellavista con cargo al presupuesto extraordinario de "Turismo" para su remisión al Banco de Crédito Local de España.

Aprobar expedientes de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase de varios mozos del reemplazo de 1964.

Aprobar propuesta conjunta de las Comisiones de Policías y Fomento en relación con el establecimiento de un quiosco de refrescos en Mataleñas y alquiler de mesas y sillas en dicho lugar.

Santander, 21 de mayo de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre de 1965.

Sesión de la Comisión Permanente del día 3.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 22, por 72.669,37 pesetas.

Se aprueban liquidaciones de Plusvalía.

Quedar enterados de escrito de doña Concepción Nazábal sobre la instalación de un depósito de agua en su domicilio, en General Mola.

Se deniega petición de don Julián Brizuela para establecer la prohibición de aparcar en un tramo de la calle de Bilbao.

Se concede una ayuda económica a don Daniel Andrés por motivo de enfermedad.

Se acuerda que don José Landaluce presente proyecto para la distribución de una planta baja para convertirla en vivienda.

Se acuerda que por el arquitecto asesor se informe sobre las normas de construcción en Mioño a la vista de las peticiones de don Ignacio Unzurrunzaga y don Bautista Careaga.

Sesión de la Comisión Permanente del día 10.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se acuerda que por la Comisión de Gobernación se proceda a numerar con exactitud todas las viviendas de la ciudad.

Se acuerda remitir a informe de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Santander expediente de don Venancio Pérez Azpeitia, párroco de Oriñón, para la construcción de una iglesia-apartamentos "Residencia Virgen del Carmen", en Oriñón.

Se concede permiso de excavación a don Alberto Santamaría en el solar de su propiedad, sito en la Avenida de la Playa.

Se acuerda ver con agrado la posible construcción por la Cofradía de Pescadores Noble Cabildo de San Andrés y de San Pedro de una fábrica de hielo emplazada sobre parte del machón existente en la zona portuaria de la ciudad, según acuerdo adoptado el 30 de agosto de 1963.

Se concede licencia de construcción a don Manuel Díaz Munio para reformar la fachada del edificio de su propiedad, sito en José María Pereda.

Se deniega petición de don Gabino Epalza para levantar una planta sobre el taller de ribera existente en la zona de los Huertos.

Se conceden diversas licencias de obras menores.

Se acuerda adjudicar a doña Serafina Pérez Allende una de las viviendas de tipo social en Santullán por renuncia del titular.

Se acuerda abonar a don Manuel Villasante el cincuenta por ciento de los gastos de la operación de su esposa.

Se concede una dieta a los guardias de plantilla en razón a los servicios extraordinarios de verano.

Se acuerda que en el próximo pleno se incluya una moción sobre ocupación de las viviendas municipales.

Sesión de la Comisión Permanente del día 24.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se acuerda informar ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos licencia de don José Antonio Nigra para instalar un taller de carpintería mecánica en la calle del General Sanjurjo.

Se concede licencia de construcción a don Jesús Rexach para cerrar por medio de una puerta verja de hierro el patio de su industria, sita en Rúa, número 11.

Se acuerda que don Manuel Alvarez tramite a tenor del reglamento de

30 de noviembre de 1961, su petición para instalar un taller de reparación de motos en Brazomar.

Se acuerda contestar a doña Inés Acebal que cualquier obra de ampliación en el inmueble número 21 de la calle de Ardigales llevará consigo el retranqueo del edificio a la alineación actual.

Se acuerda que don José López Rojo presente un proyecto y tramite su petición para cubrir el patio del número 14 de la calle de Santander, según dispone el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Se deniega petición de don Juan Luis Pelayo Pascua de que se modifique la licencia, es decir, su liquidación, correspondiente a obras en la calle de Ardigales, número 34.

Se acuerda que don José López Rojo presente un proyecto legalizado para obras que solicita en el barrio de don Gonzalo, en Sámamo.

Se acuerda que por la Sección de Obras se coloque una verja en Santa Ana.

Se concede licencia de construcción a don José Landaluce para convertir en vivienda un bajo de su inmueble.

Que se comunique a don Luis Villar que para autorizarle la venta de frutas en el local de su propiedad es necesario que previamente realice las obras de acondicionamiento del mismo.

Se acuerda comunicar a don Alberto Santamaría que presente proyecto conjunto de urbanización de su terreno de todos los edificios a construir en el mismo en la primera fase de construcción, afectando en ambos casos la totalidad de la finca.

Que quede pendiente la petición de don José María Villanueva que solicita un sobrante de la vía pública en O. Redondo.

Se aprueban partes de salida del personal de obras y aguas.

Se adjudica a Vallejo y Palacios la construcción de la parte metálica de los mostradores de las oficinas de este Ayuntamiento.

Se autoriza a doña Obdulia Liendo para colocar un anuncio en la fachada de su peluquería, en José María Pereda.

Se concede una ayuda económica a don José María Tapia para sufragar en parte los gastos de su operación.

Se conceden diversos suministros de agua por contador.

Se deniega petición de la comunidad de propietarios del edificio del señor Plañiol, que solicitan el sumi-

nistro de agua por contador para el jardín.

Sesión plenaria del día 6. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los extractos de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente y Pleno durante el mes de agosto.

Se acuerda adjudicar el concurso para la adquisición de madera necesaria para suelo y friso de las nuevas oficinas municipales al industrial señor Carrasco, y convocar entre los industriales de esta localidad la construcción de los mostradores en lo referente a la parte metálica.

Se acuerda informar favorablemente ante la Jefatura de Obras Públicas la petición de don Manuel Zorrilla Urbietta para instalar, por un período de prueba, un servicio regular de viajeros entre el pueblo de Sámano y el casco de nuestra ciudad.

Se acuerda que se otorgue escritura de renuncia por don Simón Iriarte Prada a todos los derechos y acciones en relación a la ocupación en precario de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento, sitios en la calle de Juan de Mena, en la zona de los Huertos.

Se aprueba la liquidación del nuevo Hogar de Ancianos del Santo Hospital de Castro Urdiales, acordándose felicitar a los componentes de la Junta por el acierto en su gestión en pro de los necesitados de Castro Urdiales.

Se acuerda contestar a los beneficiarios de las 16 viviendas sitas en las calles de Bilbao y R. Argentina, que el Ayuntamiento accedería a reducir el plazo de amortización de las viviendas contando con la previa autorización del Instituto Nacional de la Vivienda y la unanimidad de todos los beneficiarios.

Se acuerda contratar directamente, por razones de urgencia, con don Simón Iriarte Prada, la construcción de 20 nichos en el Cementerio municipal por el precio unitario que obra en el expediente.

Se deniega la petición de don José María Tapia Menchaca de que se aumente el tanto por ciento del haber que resulta de su pensión de jubilación y que se incluya en el mismo las pagas extraordinarias por no permitirlo la legislación vigente.

Se acuerda contestar a la Cofradía de Pescadores no puede accederse a la petición del terreno que solicita por no formar parte del patrimonio de esta Corporación, viendo, no obstante, con el mayor agrado, la cons-

trucción de la fábrica de hielo por dicha Entidad.

Se deniega petición de don Francisco Carrasco, que solicita la ocupación de terrenos de este Ayuntamiento, por no formar parte del patrimonio.

Se acuerda contratar nuevamente los servicios de don Antonio Fernández Oveja, como jefe de la Policía Municipal, en tanto se provea la plaza.

Se acuerda solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para conceder una gratificación extraordinaria a don Adolfo Martínez Zapatero.

Se acuerda que se redacte, con carácter de urgencia, presupuesto y proyecto de pavimentación para el Grupo Escolar, y facultar a la Comisión Municipal Permanente para la contratación de la obra.

Se acuerda aclarar el acuerdo adoptado en sesión de 2 de julio de 1965, en relación con el ensanche del callejón que une la calle de Queipo de Llano y Ardigales, en el sentido de que se mantenga el criterio de ensanchar en lo posible dicha calle, y que en su día, cuando las disponibilidades económicas de la Corporación lo permitan, derribar el inmueble número 24 de la calle de Queipo de Llano, y que por el arquitecto asesor se estudie la forma de resolver el problema y ordenar las manzanas implicadas en ella, teniendo en cuenta tal derribo.

Castro Urdiales, 26 de octubre de 1965.—El secretario, José M. Gimeno Ruiz-Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1965.

Sesión de la Comisión Permanente del día 2.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se acuerda conceder licencia a doña Gloria Villar para elevación de una planta en la calle Escorza, número 2, de acuerdo con las condiciones expuestas.

Se acuerda dar autorización de apertura de una peluquería de señoras en el Paseo de José María Pereda, 4, a doña Obdulia Liendo Sierra.

Se concede autorización de apertura a don Tomás Veci Terán en el

bajo número 4 de la calle de Santander para la venta de loza.

Que se remita a la Jefatura Regional de Costas el proyecto de construcción presentado por don Luis y don Vicente de la Pedraja.

Se concede autorización a la Electrica Agüera para instalación de un centro de transformación de energía en el callejón de Santa Catalina.

Igualmente se le autoriza para instalación de otro centro de transformación en la Avenida del G. Franco, de acuerdo con las condiciones estipuladas.

Se conceden varios servicios de suministro de agua por contador.

Se acordó modificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del 24 de septiembre, con relación a la consulta solicitada por doña Inés Acebal.

Sesión de la Comisión Permanente del día 8.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Diose cuenta de la comunicación del señor ingeniero jefe del Catastro en relación con los tipos evaluatorios para la contribución rústica.

Quedar enterados de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local sobre la jubilación por invalidez de un oficial administrativo.

Se acuerda que se acredite documentalente por doña Casilda Laza y hermanos para la transferencia de la urna número 40 del Cementerio municipal.

Se acuerda que para conceder autorización a don Luis Villar Arizmendi para la apertura de una frutería en la calle de Javier Echevarría lleve a cabo las obras de acondicionamiento necesarias.

Se acuerda denegar la petición solicitada por don Jaime Gutiérrez para la apertura de un garaje público en José María Pereda.

Se concede autorización para reparación y construcción de cuarto de baño a doña Concepción Elizundia para el piso de su propiedad sito en General Mola, 16, 3.º

Se concede autorización para instalar un letrero a don Julio Martínez.

Se acuerda autorizar la venta de 40 metros cuadrados de losa al precio de 20 pesetas el metro cuadrado.

Se conceden varios suministros de agua por contador.

Que se interese de don Manuel Llave Portillo, en el sentido de qué des-

tino piensa dar a la acometida de agua solicitada.

Se concede autorización de acometida de aguas a don Benito Pascual para la casa de su propiedad, sita en el Chorrillo, en las condiciones expuestas.

Se concede una ayuda de mil pesetas a la Comisión de Festejos del barrio de San Francisco.

Se acuerda contestar a don Ignacio Uzurrungaza en el sentido de no poderse aprobar, por el momento, el proyecto de construcción presentado por las razones expuestas.

Se le concede licencia por vacaciones reglamentarias al auxiliar de Intervención don Juan Pérez Llamas.

Se acuerda que por don Vicente López, vecino del barrio de Urdiales, proceda al levante de la alcantarilla, de acuerdo con las instrucciones que se le tienen dadas.

Se acuerda ampliar las autorizaciones concedidas a la Electra Agüera para las dos estaciones transformadoras.

Sesión de la Comisión Permanente del día 22.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la liquidación de varias plusvalías, como asimismo la relación de facturas número 23 presentada por la Intervención de Fondos.

Igualmente, se aprueban los partes de salida correspondientes al personal de obras.

Que por el señor fontanero municipal se lleve a cabo estudio y presupuesto con relación a la instalación del suministro de agua solicitado por doña Pilar Pérez Cobo y otros en el barrio del Chorrillo.

Que por la Intervención de Fondos se efectúe la devolución de la diferencia que por licencia de construcción número 146 tiene concedida don Rufino Pérez Ania.

Que se le comunique a don Ignacio Uzurrungaza está pendiente de resolución por el Ayuntamiento y Junta Vecinal de Miño la clasificación de los terrenos destinados a urbanización, cuyo estudio se encuentra pendiente de información.

Que por el señor encargado de obras se gire visita de inspección y confeccione presupuesto de obras del tejado del grupo de 16 viviendas, propiedad de este Ayuntamiento.

Se concede autorización a doña Josefa González para llevar a cabo reparaciones en la casa de su propie-

dad, sita en la calle de Calvo Sotelo, número 4.

Que quede pendiente de aprobación el proyecto de construcción de un grupo residencial de 88 viviendas en el Paseo de Ocharan Mazas, presentado por la entidad o empresa constructora Sol y Mar.

Dada cuenta del proyecto de construcción presentado por don Alberto Santamaría López para un edificio de apartamentos en el sitio conocido por San Nicolás de Abajo, frente a la playa, se acordó rechazar el proyecto presentado.

Que quede pendiente de informe por el señor aparejador municipal el proyecto presentado por doña Francisca Azcona Azcona para la instalación de una fábrica de salazón de pescado en el Paseo de José María Pereda, 14, bajo.

Se acuerda conceder autorización a don Julián Brizuela Larena para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de calzado.

Se concede autorización, previas las condiciones estipuladas, a don Oscar Cobo Hernández para igualar los suelos y cierre de las dos bocas del túnel del antiguo ferrocarril Castro-Alén.

Se concede autorización a don Angel Lorenzo Pérez para la apertura de un establecimiento destinado a la venta y exposición de mobiliario en el bajo de la calle Ardigales, 39.

Se conceden varios suministros de agua por contador.

Se acuerda interesar del señor arquitecto municipal informe técnico sobre lo que realmente ocurre en la construcción que se lleva a cabo por la empresa Country Club con motivo del otorgamiento de licencia de construcción.

Que se lleve a cabo el compromiso y contrato con doña Mercedes Jato para la limpieza y conserjería del nuevo grupo escolar.

Sesión de la Comisión Permanente del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 24 presentada por la Intervención de Fondos.

Se da cuenta de que por el secretario titular de la Corporación, don José María Gimeno Ruiz-Rañoy, ha sido seleccionado para seguir en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local, para un curso sobre urbanismo.

Se acuerda pase a informe del señor fontanero municipal escrito de don Pedro Icaza con relación al consumo de exceso de agua.

Se acuerda se proceda a la subasta de los puestos vacantes en la actualidad en el Mercado y Pescadería.

Se acuerda conceder la venta a doña Dolores Mar de la urna número 24 de la calle Norte del Cementerio municipal.

Se desestima la petición y proyecto presentado por doña Francisca Azcona Azcona para adaptar una nave industrial para fábrica de salazón de pescado en José María Pereda, número 14, bajo.

Se acuerda la aprobación de varias plusvalías.

Se acuerda dar autorización a don Julio Javier Bilbao para instalar un anuncio luminoso en Queipo de Llano, 14.

Sesión plenaria del día 27 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar los extractos de los acuerdos correspondientes al mes de septiembre.

Se acuerda quede pendiente sobre la mesa entre tanto se solicita de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria informe sobre la continuidad de la Escuela y Asilo, con los metros cuadrados que resulte patio escolar, con motivo de la aprobación inicial del proyecto de ordenación de las manzanas comprendidas entre las calles del General Sanjurjo y prolongación de Juan de Mena.

Se acuerda la aprobación inicial del proyecto de nueva alineación de la calle entre la de Ardigales en su encuentro con Mártires de la Cruzada y Avenida del Generalísimo Franco, proyecto del arquitecto asesor señor don Javier G. Riancho.

A la vista del informe del arquitecto asesor del Ayuntamiento, don Javier G. Riancho, se acuerda paralizar las obras que se llevan a cabo por el Country Club de Laredo, S. A., en el solar sito en la calle Menéndez Pelayo, y que se remita todo lo actuado a la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Santander para que informe sobre las medidas posteriores a adoptar.

Se acuerda dejar pendiente sobre la mesa expediente para un posterior estudio detallado de las normas complementarias de las urbanísticas que integran el Plan General de Ordenación Urbana en lo referente a la zona residencial.

Se acuerda se formule propuesta de adquisición entre los diversos indus-

triales del ramo de la localidad para adquisición de varios artículos electrodomésticos con destino al nuevo Grupo Escolar.

Se acuerda acceder a lo solicitado por don Dionisio Cámara con relación a la vivienda que lleva en arriendo su hijo, José María.

Se acuerda, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda y Personal, ratificar para el ejercicio de 1966 las gratificaciones concedidas.

Se acordó que por la Comisión de Personal se redacten las oportunas bases que han de regir para la convocatoria de una plaza de oficial administrativo, como asimismo se acuerda contratar a don Leopoldo Díaz-Romeral Iglesias, auxiliar administrativo excedente, su incorporación por tiempo máximo de seis meses.

Se aprueban las bases que han de regir para numeración y rotulación de las distintas calles de la ciudad.

Se acuerda con relación a la licencia de construcción otorgada al Country Club de Laredo, S. A., se abra expediente para determinar la actuación del técnico municipal en relación a dichas obras.

Se acuerda redactar las bases para convocar un concurso para la adquisición de un nuevo camión para los servicios de recogida de basuras.

Castro Urdiales, 20 de noviembre de 1965.—El secretario accidental, L. Manuel Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 4 de enero de 1966.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, quedando enterados.

Interesar de don Santos Cayón Fernández un croquis de la reforma que pretende realizar en la fachada de su establecimiento.

Pasar a informe del señor aparejador municipal la solicitud de don Antonio Ramos García.

Autorizar a don Olegario Rodríguez Pérez el traspaso solicitado.

Quedar pendiente de resolución el escrito de don Luis Martín San Silvestre hasta que se emita informe por Secretaría.

Conceder a don Joaquín Niceas

Martínez la acometida de agua potable que solicita.

Aprobar la licencia de apertura a don Julián Urbina Carrera de un almacén de gas butano.

Conceder la autorización solicitada por Cenemesa para la instalación de sistema de calefacción por Fuel-Oil.

Iniciar gestiones para contratar el mantenimiento del reloj de la Casa Consistorial.

Reinosa, 7 de enero de 1966.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de enero de 1966.

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales más importantes de la semana.

Se acuerda realizar diversas obras en la casa de los maestros del Grupo Escolar Concha Espina.

Se acuerda quede pendiente de ampliación de informe la solicitud de don Luis Martín San Silvestre de reclamación sobre el servicio de aguas.

Se concede licencia de obras a doña Isabel Jubete Gutiérrez en Marquesa de Reinosa, número 5.

Se acuerda aprobar las cuentas del Hospital y Casa de Caridad de Reinosa y que se remitan a la Dirección General de Beneficencia para su aprobación definitiva.

Se acuerda comunicar a don Fidel Rodríguez, en base a denuncia formulada, la obligación de tener abierto el portal del inmueble que habita.

Se acuerda pase a conocimiento del Pleno solicitud de don Dámaso Guerra González, por ser de su competencia.

Se acuerda recabar informe del arquitecto municipal y concejal delegado de obras sobre apertura de calle solicitada por Construcciones Norte, S. L.

Se acuerda recabar los informes preceptivos sobre posible ampliación servicio de taxis.

Se conoce del estado del expediente de solicitud de crédito ante el Banco de Crédito Local.

Se acuerda recabar informe de la Comisión de Hacienda sobre bajas recibos de arbitrios.

Se acuerda comunicar a don Isidoro Palacio Gutiérrez el estado del expediente referente a solicitud de cré-

dito ante el Banco de Crédito Local. Reinosa, 12 de enero de 1966.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente diversos padrones de exacciones relativos al año 1966, durante un plazo de quince días podrán formularse las reclamaciones pertinentes, estando a disposición del público los mismos en las oficinas de Secretaría de esta Corporación.

Reinosa, 25 de mayo de 1966.—El alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Solicitada la devolución de fianza por don Manuel Fernández Rosillo, contratista de las obras del camino de Tramalón-Trassierra y urbanización de calles, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Ruiloba, 1 de junio de 1966.—El alcalde, M. Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 80,10 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros L. O. número 58.583, de Central; L. O. número 93.032, de Central; L. O. número 565, de Alceda-Ontaneda; L. O. número 50.413, de Central, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 43,15 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial